

DECRETO # 294



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 27 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3428/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE RIO GRANDE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+ 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	26,325,004	13,675,000	40,000,004	13,328,335	13,328,335	-12,996,669
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	23,291,108	2,575,000	25,866,108	19,737,802	19,737,802	-3,553,506
Productos	1,070,020	0	1,070,020	822,809	822,809	-247,411
Comente	1,070,020	0	1,070,020	822,809	822,809	-247,411
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7,620,017	0	7,620,017	5,004,978	5,004,978	-2,615,039
Comente	7,620,017	0	7,620,017	5,004,978	5,004,978	-2,615,039
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	400,018	0	400,018	2,800	2,800	-397,218
Participaciones y Aportaciones	237,510,020	47,441,736	284,951,756	222,848,560	222,848,560	-14,661,480
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	320,000	320,000	1	1	1
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	8,000,000	8,000,000	7,999,995
Total	296,216,193	64,011,736	360,227,929	269,744,885	269,744,885	-26,471,308
				Ingresos excedentes:		-26,471,308

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Aplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+ 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	296,216,170	64,011,736	360,227,906	261,742,086	261,742,086	-34,074,086
Impuestos	26,325,004	13,675,000	40,000,004	13,328,335	13,328,335	-12,996,669
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	23,291,108	2,575,000	25,866,108	19,737,802	19,737,802	-3,553,506
Productos	1,070,020	0	1,070,020	822,809	822,809	-247,411
Comente	1,070,020	0	1,070,020	822,809	822,809	-247,411
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7,620,017	0	7,620,017	5,004,978	5,004,978	-2,615,039
Comente	7,620,017	0	7,620,017	5,004,978	5,004,978	-2,615,039
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	237,510,020	47,441,736	284,951,756	222,848,560	222,848,560	-14,661,480
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	320,000	320,000	1	1	1
Ingresos de Organismos y Empresas	400,018	0	400,018	2,800	2,800	-397,218
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	400,018	0	400,018	2,800	2,800	-397,218
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	8,000,000	8,000,000	7,999,995
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	8,000,000	8,000,000	7,999,995
Total	296,216,193	64,011,736	360,227,929	269,744,885	269,744,885	-26,471,308
				Ingresos excedentes:		-26,471,308

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en importe neto de la deducción de impuestos.

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

DE EGRESOS:

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos		Devolución	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)			
	1	2	3=(1+2)	4	5=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$13,023,278	\$1,954,400	\$14,977,678	\$10,302,738	\$4,674,940
110 AYUNTAMIENTO	\$10,313,278	\$2,500,000	\$12,813,278	\$8,869,938	\$3,943,340
120 PRESIDENCIA DE CABILDO	\$1,000,000	\$700	\$1,000,700	\$741,817	\$258,883
130 SINDICATURA	\$1,710,000	\$140,100	\$1,850,100	\$591,163	\$1,258,937
200 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$12,804,089	\$563,700	\$13,367,789	\$13,011,941	\$355,848
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$12,804,089	\$563,700	\$13,367,789	\$13,011,941	\$355,848
300 TESORERÍA	\$66,037,368	\$3,823,885	\$69,861,253	\$61,215,061	\$8,646,192
310 TESORERÍA	\$66,037,368	\$3,823,885	\$69,861,253	\$61,215,061	\$8,646,192
400 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$143,729,582	\$86,387,009	\$230,116,591	\$149,836,921	\$80,279,670
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$19,019,567	\$0	\$19,019,567	\$5,527,455	\$13,492,112
420 DESARROLLO ECONÓMICO	\$1,950,000	\$5,782,918	\$7,732,918	\$7,551,229	\$281,689
430 DESARROLLO SOCIAL	\$122,760,000	\$80,604,091	\$203,364,091	\$136,375,506	\$66,988,585
500 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$35,290,536	\$6,850,000	\$42,140,536	\$38,863,370	\$3,277,166
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$20,097,036	\$1,114,110	\$21,211,146	\$7,730,129	\$13,481,017
520 OBRAS PÚBLICAS	\$7,996,500	\$6,100,576	\$14,097,076	\$15,877,186	\$1,780,110
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$7,100,000	\$10,864,363	\$17,964,363	\$15,276,055	\$2,688,308
600 CONTRALORÍA	\$1,109,519	\$1,950	\$1,111,469	\$1,105,563	\$5,906
610 CONTRALORÍA	\$1,109,519	\$1,950	\$1,111,469	\$1,105,563	\$5,906
700 SEGURIDAD PÚBLICA	\$9,799,810	\$12,578,050	\$22,377,860	\$18,441,648	\$3,936,212
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$9,123,910	\$12,448,050	\$21,571,960	\$17,773,034	\$3,798,926
740 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS	\$675,000	\$130,000	\$805,000	\$668,615	\$136,385
800 DIF MUNICIPAL	\$7,984,299	\$70,100	\$8,054,399	\$7,594,431	\$459,968
810 DIF MUNICIPAL	\$7,984,299	\$70,100	\$8,054,399	\$7,594,431	\$459,968
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$303,801	\$45,880	\$349,681	\$187,775	\$161,906
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$303,801	\$45,880	\$349,681	\$187,775	\$161,906
000 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,830,000	\$291,841	\$5,121,841	\$4,921,841	\$200,000
010 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,830,000	\$291,841	\$5,121,841	\$4,921,841	\$200,000
100 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$570,000	\$30,000	\$600,000	\$335,152	\$264,848
110 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$570,000	\$30,000	\$600,000	\$335,152	\$264,848
200 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$150,000	\$39,000	\$189,000	\$48,053	\$140,947
210 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$150,000	\$39,000	\$189,000	\$48,053	\$140,947
300 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$535,000	\$272,800	\$807,800	\$751,537	\$56,263
310 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$535,000	\$272,800	\$807,800	\$751,537	\$56,263
400 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$450,000	\$10,000	\$460,000	\$499,696	\$9,304
410 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$450,000	\$10,000	\$460,000	\$499,696	\$9,304
Total del Ejercicio	\$296,216,193	\$112,887,715	\$409,103,908	\$306,725,997	\$102,377,911

ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ
 TRESORERO MUNICIPAL

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Conceptos	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones o (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subrogado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Personales	165,792,000	1,880,386	167,672,386	94,358,110	94,261,843	13,274,475
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	71,369,195	4,010,455	75,379,650	66,411,276	66,404,222	9,586,372
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,152,000	24,100	1,176,100	804,144	875,860	228,254
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,249,511	737,605	14,987,116	14,080,134	13,082,122	1,896,982
Seguridad Social	15,561,294	2,610,310	12,945,374	12,830,984	12,830,984	114,391
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,100,000	3,160	3,096,301	1,349,855	1,268,655	1,748,448
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Salarios a Servidores Públicos	300,000	0	300,000	0	0	300,000
Materiales y Suministros	17,294,683	4,664,161	21,958,784	19,337,139	16,842,160	2,883,664
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,816,000	475,270	2,291,270	2,060,270	1,912,375	1,772,664
Alimentos y Librerías	804,508	412,417	1,316,925	927,731	918,844	386,194
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,330,000	2,001,260	4,328,720	4,245,401	3,891,974	63,319
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	137,500	63,673	73,877	51,951	51,886	21,726
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,853,000	3,376,763	9,231,763	7,534,186	6,806,356	1,697,576
Vestuario, Blancos, Planillas de Protección y Artículos Deportivos	1,306,025	280,897	1,586,922	1,577,212	1,522,434	16,750
Materiales y Suministros Para Seguridad	36,000	960,800	1,026,800	1,012,450	1,012,450	16,350
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	1,072,850	1,183,297	2,256,147	2,255,947	1,890,474	180,833
Servicios Generales	48,782,500	13,331,340	62,113,840	31,209,708	30,861,264	2,231,255
Servicios Básicos	11,794,500	1,068,249	12,862,749	12,807,291	12,805,018	65,458
Servicios de Arrendamiento	2,316,000	154,554	2,470,554	2,341,318	2,149,918	126,236
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	292,500	5,069,534	5,362,034	5,363,250	5,363,250	8,784
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,787,000	21,124,607	43,911,607	44,421,395	44,421,395	777,529
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	904,500	110,026	1,014,526	806,108	804,780	144,318
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,000	515,147	945,147	837,483	748,085	107,655
Servicios de Traslado y Motos	1,006,000	264,464	1,302,464	1,093,725	1,063,725	208,739
Servicios Oficiales	4,700,000	164,746	4,864,746	4,723,219	4,707,055	1,71,527
Otros Servicios Generales	2,550,000	787,656	3,337,656	2,749,848	2,749,848	588,012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	16,319,010	16,890,326	33,209,336	23,094,983	23,094,984	4,719,257
Transferencias Internas y Regiminales al Sector Público	1,000,000	563,516	1,563,516	1,343,466	1,343,466	220,050
Transferencias al Resto del Sector Público	10,930,000	5,317,656	16,247,656	12,362,843	12,362,843	3,884,712
Subsidios y Subvenciones	1,200,000	0	1,200,000	1,154,570	1,154,570	45,430
Ayudas Sociales	3,789,010	5,009,156	8,798,166	6,213,101	6,027,843	585,064
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,439,500	7,241,339	10,680,839	10,345,293	9,883,953	335,247
Mobiliario y Equipo de Administración	1,964,000	663,036	2,627,036	1,330,964	1,170,705	1,154,666
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	270,000	182,272	452,272	439,472	439,472	12,800
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,000	6,245	16,245	6,236	6,236	10,000
Vehículos y Equipo de Transporte	480,000	7,326,410	7,806,410	7,711,509	7,086,006	97,905
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	220,000	270,000	270,000	265,000	5,000
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	585,500	172,748	758,248	744,374	744,374	13,875
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	50,000	6,104	56,104	41,700	6,000	35,700
Inversión Pública	106,086,500	82,306,017	188,392,517	112,982,908	105,453,906	75,408,606
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	106,086,500	82,306,017	188,392,517	112,982,908	105,453,906	75,408,606
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	19,636,882	19,636,882	19,397,777	19,397,777	2,638,169
Amortización de la Deuda Pública	0	18,636,882	18,636,882	15,000,000	15,000,000	3,636,882
Intereses de la Deuda Pública	0	400,000	400,000	397,777	397,777	2,223
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ataños)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	298,218,193	112,887,716	411,105,909	306,725,967	295,409,870	102,177,811

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
 SINDICA MUNICIPAL

C. P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ
 TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	INGRESO RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
0	DEUDA PÚBLICA	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00
1	IMPUESTOS	13,328,335.23	13,328,335.23	100.00
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-		
4	DERECHOS	19,737,601.95	19,737,601.95	100.00
5	PRODUCTOS	822,608.74	822,608.74	-
6	APROVECHAMIENTOS	5,004,977.90	5,004,977.90	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	2,800.00	2,800.00	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	100,806,819.00	0.00 *	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBTOTAL		147,703,143	46,896,324	31.75%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	61,105,113.76	61,105,113.76	100.00
	CONVENIOS	60,936,626.97	60,936,626.97	100.00
SUBTOTAL		122,041,740.73	122,041,740.73	100.00

TOTAL		269,744,883.55	168,938,064.55	62.63%
-------	--	----------------	----------------	--------

* El importe de \$100,806,819.00 corresponde a Participaciones, mismas que no fueron consideradas para la muestra y el alcance, ya que dicho rubro fue fiscalizado por la Auditoría Superior de la Federación según su Programa Anual de Auditorías para el ejercicio fiscal 2017.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTOCORRIENTE 2016-2018	462666576	\$ 47,606,814.15	36,052,460.37	75.73
PATRONATO DE LA FERIA 2017	474637412	\$ 4,926,774.17	4,138,185.97	83.99
NÓMINA SANTANDER	65-50291681-3	\$ 4,440,792.46	4,255,612.87	95.83
NÓMINA BANCOMER	199152504	\$ 1,995,724.04	1,983,734.84	99.40
		\$ 58,970,104.82	\$ 46,429,994.05	78.73
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2017	490910151	\$ 19,019,915.37	\$ 18,197,758.26	95.68
FONDO IV 2017	490907179	\$ 32,874,183.53	\$ 32,874,183.53	100.00
FONDO III 2016	423681776	\$ 2,911,707.54	\$ -	0.00
FONDO IV 2016	423683480	\$ 6,092,150.56	\$ 1,423,805.20	23.37
SUBTOTAL		\$ 60,897,957.00	\$ 52,495,746.99	86.20

Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
BENEFICIARIOS DE OBRA 2010	177853858	\$ 169,590.26	\$ -	0.00
HABITAT 2010	611212753	\$ 35,880.30	\$ -	0.00
BENEFICIARIOS DE OBRA 2012	809231980	\$ 28,740.29	\$ -	0.00
ZONAS PRIORITARIAS	824289809	\$ 30,383.96	\$ -	0.00
APAZU	833328531	\$ 299,511.00	\$ -	0.00
HABITAT 2013	853272865	\$ 8,074.00	\$ -	0.00
BENEFICIARIOS DE OBRA 2014	0220297778	\$ 8,346.10	\$ -	0.00
SUMAR ACCIONES P/ INFRAESTRUCTURA SOC. BASICA	262387567	\$ 11,096.88	\$ -	0.00
HABITAT 2015	272829187	\$ 10,668.45	\$ -	0.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	277273329	\$ 1,357.20	\$ -	0.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	288403494	\$ 904.80	\$ -	0.00
RECURSO ESTATAL FISE 2015	405902776	\$ 89,955.92	\$ -	0.00
PROGRAMA 3X1 2016	423688300	\$ 206,301.03	\$ -	0.00
FORTEALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016	423676213	\$ 14,783,110.96	\$ -	0.00
MARIANA TRINITARIA	437843731	\$ 878,820.60	\$ -	0.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
PRODDER-CNA	437851446	\$ 877,509 29	\$ -	0 00
SINFRA	437856647	\$ 103,830 20	\$ -	0 00
FORTALECE 2016	438771859	\$ 9,882 56	\$ -	0 00
REBATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2016	439579735	\$ 1,824 80	\$ -	0 00
CLUB STA ELENA	441800599	\$ 1,015,442 03	\$ -	0 00
3X1 - CLUB RIELEROS	441805521	\$ 1,934 40	\$ -	0 00
PROGRAMAS REGIONALES 2016	447766231	\$ 393,097 51	\$ -	0 00
FISE 2016	449818527	\$ 382,682 37	\$ -	0 00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 - C	457658157	\$ 2,518,816 94	\$ -	0 00
HABITAT 2016	464740452	\$ 7,129,495 18	\$ -	0 00
3X1 2016 CLUB RIELEROS ESTACION GENARO	473371223	\$ 1,122,014 09	\$ -	0 00
FISE 2016-2018	475259361	\$ 78,556 44	\$ -	0 00
(FFFI D 2016) FONDO PARA FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION "D"	485504378	\$ 11,946,243 64	\$ 11,946,243 64	100 00
BENEFICIARIOS 2017	490911596	\$ 105,571 68	\$ -	0 00
FORTASEG-1	492975695	\$ 9,908,811 66	\$ 9,908,811 66	100 00
FORTASEG-2	492978285	\$ 410,392 48	\$ 410,392 48	100 00
FORTALECE 2017	497224802	\$ 1,636,667 68	\$ -	0 00
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2017	497227474	\$ 2,090,577 60	\$ -	0 00
FONDEN 2016	305496982	\$ 1,357 20	\$ -	0 00
3X1 PAV. C. MORELOS EN LAS PIEDRAS	310643128	\$ 706,123 40	\$ -	0 00
3X1 CERCO P PANTEON LA FLORIDA	310640145	\$ 849,158 68	\$ -	0 00
3X1 REM ATRIO STA ELENA	310640257	\$ 1,934,148 94	\$ -	0 00
3X1 3ER ETAPA EN TEMPLO SAN LORENZO	310642345	\$ 965,196 77	\$ -	0 00
3X1 BECAS	310641900	\$ 993,996 68	\$ -	0 00
3X1 ATRIO Y CAPILLA EN LAS PIEDRAS	310643810	\$ 1,037,357 40	\$ -	0 00
BENEFICIARIOS 3X1 2017	318452894	\$ 626,931 98	\$ -	0 00
3X1 BECAS PAQ 3	318881382	\$ 500,388 81	\$ -	0 00
3X1 CONSTRUCCION DOMO PRIM AMADO NERVO	318880406	\$ 611,581 60	\$ -	0 00
3X1 BECAS PAQ 2	0318879259	\$ 502,913 44	\$ -	0 00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
3X1 DOTACION DE 320 CALENTADORES SOLARES	319042724	\$ 1,185,361.08	\$ -	0.00
3X1 CLUB AULA UM SEC GRAL ALFONSO MEDINA C	319042014	\$ 585,357.20	\$ -	0.00
3X1 CONST DOMO PRIMARIA CUAUHTEMOC	319043226	\$ 418,832.40	\$ -	0.00
LINIA DE COND DEL COPLAMAR A BUENOS AIRES RGZ	321069836	\$ 2,390,296.24	\$ -	0.00
AGUA POTABLE EN PINOS RIO GRANDE	321065771	\$ 546,009.51	\$ -	0.00
CAMP RED DE ALCANTARILLADO EN FLORES GARCIA	321073169	\$ 385,585.48	\$ -	0.00
APORTACIÓN FISE 2017	322475939	\$ 1,474,189.47	\$ -	0.00
FORTALECE "B" 2017	322732605	\$ 495,928.62	\$ -	0.00
CONCURRENCIA 2017	326539914	\$ 2,031,141.81	\$ -	0.00
(FFFI "C" 2017) FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO "C" 2017	327933993	\$ 2,107,729.96	\$ -	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2017	334642332	\$ 1,218,420.35	\$ -	0.00
DESARROLLO ECON Y SOC Y MARIANA TRINITARIA	354527307	\$ 567,498.24	\$ -	0.00
CONST CANCHA DE UM PRIM MEXICO EN SALINAS RGZ	355879852	\$ 166,518.50	\$ -	0.00
CONST DOMO PRIM INDEP BNOS AIRES. CLUB STA ELENA	365397113	\$ 146,678.65	\$ -	0.00
CONST CANCHA USOS MULT CECYT	365401663	\$ 76,096.91	\$ -	0.00
CONST DOMO TELESEC PROF ANACLETA GUERRERO CLUB MORONES	365404208	\$ 199,692.99	\$ -	0.00
CONST PLAZA CIVICA COM EMILIANO ZAPATA	365406248	\$ 84,318.14	\$ -	0.00
SUBTOTAL		\$ 79,104,902.75	\$ 22,265,447.78	28.15

TOTAL	\$ 198,972,964.57	\$ 121,191,188.82	60.91
--------------	--------------------------	--------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN.	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	12,850,691.36	9,023,135.25	2,119,121.57	23.49
Sub Total	12,850,691.36	9,023,135.25	2,119,121.57	23.49
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	26,949,159.49	24,333,405.66	5,279,017.50	21.69
FONDO IV	6,171,073.66	6,171,073.66	5,774,595.06	93.58
Sub Total	33,120,233.15	30,504,479.32	11,053,612.56	36.24
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	11,096,336.10	9,829,393.85	4,837,154.93	49.21
RESCATE A ESPACIOS PUBLICOS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN (APAU 2017)	2,825,512.60	2,218,108.83	1,167,438.50	52.63
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "C" 2017 (FFFI C 2017)	4,222,319.77	3,159,761.36	1,997,135.75	63.21
FONDO REGIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B) 2017	2,804,033.61	2,416,804.01	2,055,938.10	85.07
FONDO REGIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B) 2017	2,606,414.59	2,169,281.97	1,604,169.78	73.95
FONDO REGIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B) 2017	2,088,768.00	2,088,768.00	2,088,768.00	100.00
FONDO REGIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B) 2017	3,871,741.43	3,871,741.43	3,871,741.43	100.00
FONDO REGIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (B) 2017	13,379,363.93	12,969,955.00	12,969,955.00	100.00
Sub Total	40,068,977.43	36,505,705.62	29,424,862.99	80.60
TOTAL	\$86,039,901.94	\$76,033,320.19	\$42,597,597.12	56.02

Fuente: Informes de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, Información proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

CORTO PLAZO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-16	Disposición	Amortización		31-dic-17
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	90,353.21	94,358,110.19	94,261,843.04	96,267.15	186,620.36
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,093,665.97	59,545,934.83	58,796,038.78	749,896.05	10,843,562.02
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,888,438.77	112,983,909.31	108,861,585.65	4,122,323.66	9,010,762.43
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	175,349.48	23,094,082.76	23,055,466.33	38,616.43	213,965.91
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	397,777.00	397,777.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,193,376.38	17,370,144.21	18,635,918.47	-1,265,774.26	13,927,602.12
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,007,312.00	0.00	1,007,312.00	-1,007,312.00	0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,769,778.04	0.00	0.00	0.00	1,769,778.04
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	26.83	626,905.00	626,825.00	80.00	106.83
PARCIAL	\$33,218,300.68	\$323,376,863.30	\$320,642,766.27	\$2,734,097.03	\$35,952,397.71

LARGO PLAZO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-16	Disposición	Amortización		31-dic-17
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	15,000,000.00	8,000,000.00	15,000,000.00	-7,000,000.00	8,000,000.00
PARCIAL	15,000,000.00	8,000,000.00	15,000,000.00	-7,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL	\$ 48,218,300.68	\$ 331,376,863.30	\$ 335,642,766.27	-\$ 4,265,902.97	\$ 43,952,397.71

FUENTE: SISTEMA AUTOMATIZADO Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$139,997.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$139,997.20.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	95.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 95.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-3.27%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$94,358,110.19, representando un 3.27% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$97,545,656.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.78% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-8.85%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 8.85%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	38.74%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 38.74% del pasivo total.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	22.19%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	29.70%	Con el 29.70% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.63	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.63 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.32%	Los deudores diversos representan un 0.32% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.52%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.52% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	27.84%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 27.84% del total de	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			los Ingresos Corrientes, observándose que el 72.16% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	111.13%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-66.68%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 66.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 27.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-24.99%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 24.99% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	36.84%	El municipio invirtió en obra pública un 36.84% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$44,981,112.44	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$306,725,996.99, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$261,744,884.55, lo que representa un Déficit por -\$44,981,112.44, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	65.89%	El monto asignado del FISM por \$25,630,012.40 representa el 65.89% de los ingresos propios municipales por \$38,896,323.82.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	22.68%	El monto asignado del FISM por \$25,630,012.40, representa el 22.68% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$112,983,909.31.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.03%	El monto asignado del FORTAMUN por \$35,408,432.00 representa el 91.03% de los ingresos propios municipales por \$38,896,323.82.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	124.13%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$43,952,397.71,	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			que representa el 124.13% del monto total asignado al FORTAMUN por \$35,408,432.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	10.80%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$105,813,558.75, del cual se observó un monto de \$11,423,659.01, que representa el 10.80% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	53	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 53 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	43.25%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$11,423,659.01 del cual no solventó un monto de \$4,941,154.78, que representa el 43.25% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	95.11%	Del monto asignado del FISM por \$24,378,831.64, se ejerció el 95.11% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.27%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$16,946,696.42, al 31 de diciembre de 2017 se ejerció el 9.27% en el rubro de pavimentaciones.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	60.41%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$18,197,877.19 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 60.41% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	63.50%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$22,485,477.47 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 63.50% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	21.66	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,667,303.70 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 21.66% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	12.70%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,500,000.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 12.70% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.14%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$755,350.83 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 2.14% de los recursos del Fondo a otros rubros (Adquisiciones, Derechos y Aprovechamientos de agua y Recurso no programado).
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de ____.</i> (% ejercido del monto asignado).		
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	32.04%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 32.04% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo IV en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	35.55%	El municipio destino un importe de \$21,569,959.89 al rubro de Seguridad Pública el Fondo IV apporto un total de 35.55% del total.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	PMO	FIII	F IV	3X1	FISE	REP	APAU R	FFFI C	FR	FFB 2017	FFFI D	PROMEDIO DE CUMPLIEN TO
CUMPLIMIENTO DE METAS												
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 12 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	70.2	90.3	100.0	88.6	78.5	74.8	86.2	83.2	100.0	100.0	96.9	85.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100	100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	100.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS												
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	96.6	32.4	42.7	27.6	52.6	100.0	100.0	88.7	100.0	0.0	100.0	76.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	3.4	67.6	57.3	72.4	47.4	0.0	0.0	11.3	0.0	100.0	0.0	23.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL												
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informes de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (P.M.O.);

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III);

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV);

3X1.- Programa 3x1 para Migrantes

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

REP.- Rescate a Espacios Públicos

APAU R.- Programas Convenidos con la Federación (APAUR 2017)

FFFI C.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión "C" 2017 (FFFI C 2017)

FR.- Fondo Regional



d) Servicios Públicos

RELLENO SANITARIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO	63.15 %	73.68 %	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 73.68% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita más de 50 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo al tipo B.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL	84.61 %	92.30 %	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 92.30% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	0.97
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.65
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.27
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.31
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.30
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.45
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.07

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1108/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	19	1	16	Integración de Expediente de Investigación	19	\$11,974,723.24
			3	Recomendación		
Pliego de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	11	2	5	Integración de Expediente de Investigación	9	
			4	Recomendación		
Subtotal	30	3	28		28	
Acciones Preventivas						
Recomendación	4	0	4	Recomendación	4	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Hacer del Conocimiento del SAT	3	N/A	N/A	N/A	N/A	
Subtotal	38	0	5		5	
Otras						
Integración de Expediente de Investigación	2	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	40	3	32		32	



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de

investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (16) DIECISÉIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/40-002, RP-17/40-003, RP-17/40-004, RP-17/40-005, RP-17/40-006, RP-17/40-008, RP-17/40-010, RP-17/40-014, RF-17/40-001, RF-17/40-003, RF-17/40-004, RF-17/40-005, RF-17/40-008, RF-17/40-010, RF-17/40-012, OP-17/40-005, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$11'974,723.24 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 24/100 M.N.).**

5. Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el Informe Individual, se procedió a apertura de **(2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones RF-17/40-017, que presuntamente implican daño patrimonial por un monto en su conjunto de **\$11'377,211.61 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 61/100 M.N.).**

6. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento a las autoridades fiscales del Servicio de Administración Tributaria, **LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**

determinados en las acciones RP-17/40-007, RF-17/40-002 y RF-17/40-014.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y

verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (16) DIECISÉIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/40-002, RP-17/40-003, RP-17/40-004, RP-17/40-005, RP-17/40-006, RP-17/40-008, RP-17/40-010, RP-17/40-014, RF-17/40-001, RF-17/40-003, RF-17/40-004, RF-17/40-005, RF-17/40-008, RF-17/40-010, RF-17/40-012, OP-17/40-005, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de

\$11'974,723.24 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 24/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RF-17/40-017 QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$11'377,211.61 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 61/100 M.N.).**

SÉPTIMO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de tres acciones RP-17/40-007, RF-17/40-002 y RF-17/40-014, de hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria, o de las autoridades fiscales competentes, **LAS ACCIONES QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES,** comunicando el aspecto observado al Municipio de Río Grande, Zacatecas

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



ARTÍCULO TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Tercera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de
noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**